GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Ά EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6708933

V

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166180

Santiago, 04 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN 4.582 del año 2016; y ELECTRÓNICA Nº

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maritza QUISPE DIAZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRAILJER!A Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA S!LVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/PSS [301]04/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo